

INFORME CHILE N°14/2020
Periodo: 03/10/20 – 09/10/20
Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas

- 1 – Homenaje a 50 años de la muerte del general René Schneider, texto de su hijo, Víctor Schneider, coronel (r.) del Ejército.
- 2 – Fiscalía de Tarapacá formalizará a diputado H. Gutiérrez por amenazas a funcionarios de la Armada.
3. – Diputado Gutiérrez califica de “ridícula” formalización por incidente con funcionarios de la Armada.
- 4.- Dos Soldados Profesionales de la FACH son detenidos, en Temuco, tirando piedras a Carabineros.
- 5 – Deliberación cívico-militar hoy, columna de opinión de Gabriel Salazar y Pablo Franco
- 6 – Magistrada que investiga fraude en el Ejército es parte de las juezas que mantienen escolta policial.
- 7 – Ministro de Defensa destaca rol de la Armada en trabajos previo a presentación en la ONU de la plataforma continental.

1 – Homenaje a 50 años de la muerte del general René Schneider, texto de su hijo, Víctor Schneider, coronel (r.) del Ejército

Se trata del hijo militar, actualmente en retiro, del comandante en jefe asesinado en octubre de 1970. El autor realiza un recuento histórico de los hechos que llevan al asesinato del general. Inicia con el “Tacnazo” en octubre de 1969, levantamiento que concluyó con el retiro del ex comandante en jefe, general Sergio Castillo Aránguiz, y la asunción del entonces general de brigada, René Schneider. En el escrito se da cuenta de la crisis interna en el Ejército y las incidencias vinculadas a la elección presidencial de septiembre 1970, en la que saco primera mayoría, Salvador Allende, quien fue ratificado como Presidente de la Republica, por el Congreso Pleno, en noviembre. El atentado ocurrió el 22 de octubre, falleciendo el día 25. El autor hace referencia a varios aspectos vinculados a la figura del general, como la denominada “doctrina Schneider” (la no deliberación militar y el respaldo a la Constitución) y a la participación en la conspiración que termino con la vida de Schneider, de varios oficiales generales del Ejército, la Armada y la FACH, y el general director de Carabineros, Vicente Huerta. (El Mercurio – Reportajes – 04/10/20).

2 – Fiscalía de Tarapacá formalizará a diputado H. Gutiérrez por amenazas a funcionarios de la Armada

El hecho se remonta al pasado 8 de agosto, cuando el parlamentario comunista se negó a ser fiscalizado por efectivos navales en Iquique, en el marco de un control sanitario. La formalización será el 14 de diciembre, en el Tribunal de Garantía, por los delitos de amenazas y denegación de auxilio. La investigación se inició tras la presentación de dos denuncias, una de ellas de la Gobernación Marítima. El hecho se conoció por un video publicado en las redes sociales. El segundo delito, denegación de auxilio, esta contemplado en el Código Penal, y señala que el empleado público “que requerido por autoridad competente, no prestare, la debida cooperación para la administración de justicia u otro servicio público...será penado con suspensión del empleo en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales”. (La Tercera.com – Nacional – 07/10/20).

3 – Diputado Gutiérrez califica de “ridícula” formalización por incidente con funcionarios de la Armada

El diputado por la ciudad de Iquique, señaló que estaba “un poquito perplejo”, tras conocer la decisión de la Fiscalía de Tarapacá, de imputarlo por el episodio ocurrido en agosto. También sostuvo que no “esperaba un acto tan abiertamente arbitrario de parte de un ente que debe ser imparcial y objetivo”, como el Ministerio Público. También argumentó que “Hay claramente una persecución que no tiene ningún fundamento”. Considera que es francamente ridículo que un civil, enfrente a una patrulla militar fuertemente armada, y que el sea acusado de intimidarlos, que aparezca como victimario. (Cooperativa.cl – País – 08/10/20).

4 – Dos Soldados Profesionales de la FACH son detenidos tirando piedras a Carabineros

Dos soldados de la tropa profesional de la FACH fueron requeridos por el fiscal de La Araucanía Cristián Crisosto y enfrentaran un procedimiento simplificado luego de ser detenidos -el lunes- por lanzar piedras a personal de Carabineros, en medio de una protesta, ocurrida en la ciudad de Temuco. La jueza de Garantía, Luz Mónica Arancibia resolvió que la detención de los soldados se ajustó a derecho y fijo una audiencia para el 25 de enero. La fiscalía solicitó como sanciones 300 días de presidio menor, penas accesorias y pago de costas. Los soldados quedaron sin medidas cautelares. Junto con rechazar los actos de violencia, la FACH informó que hará un sumario administrativo a los dos soldados. (El Mercurio – Nacional – 07/10/20).

5 – Deliberación cívico-militar hoy, columna de opinión de Gabriel Salazar y Pablo Franco.

En esta columna, los autores (del grupo Pelantaro) comentan una serie de artículos publicados recientemente sobre el tema de la deliberación, comenzando por una entrevista realizada por el comandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez, el 05 de abril al periódico, El Mercurio de Santiago. Destacan de esa entrevista que el

general planteara el tema de la deliberación; citando una reunión con el Presidente Piñera, en otra entrevista efectuada el 20 de septiembre. A continuación, los autores hacen referencia a la opinión del diputado Jorge Brito, quien sostiene que las FF.AA. tienen derecho a participar “de este debate...Es necesario resituar al militar como un ciudadano”. Mencionan la crítica, destemplada, que dirige el articulista R. Kouyoumdjian a los argumentos de Brito. Por otro lado se menciona al abogado Luis Mariano Rendón, que propone acusar constitucionalmente al general Martínez por las declaraciones de septiembre. Finalmente, los dos autores entregan su opinión sobre el tema: “Concordamos en que los militares deben ser a-políticos en el sentido de que no se inmiscuyan en la *política cotidiana*. Y concordamos también en que sean obedientes a Constituciones *legítimas*, y que, de no haberlas, deliberan con la ciudadanía y adopten las decisiones que emanan de su *poder soberano*. No de sus elites de ocasión”. (Elciudadano.com – Política – 08/10/20).

6 – Magistrada que investiga fraude en el Ejército es parte de las juezas que mantienen escolta policial

Se informa que la magistrada, quien es la encargada de la investigación por el fraude en el Ejército, y ha procesado a varios militares en retiro (en la arista viajes del Ejército y también por la malversación de caudales públicos) es parte de los jueces que tienen escolta policial. Es en ese papel, que la ha tocado, por años, tener que interrogar a los militares, lo cual la ha llevado a enfrentarse judicialmente con la institución armada. La ministra también indaga delitos cometidos por dos ex comandantes en jefe del Ejército. Es en ese contexto que desde el 2018 que Rutherford cuenta con escoltas policiales, quienes están a su lado desde que abandona su domicilio y se dirige a la oficina en el Poder Judicial. La custodiarían a la jueza 6 escoltas. (La Tercera – Nacional – 09/10/20).

7 – Ministro de Defensa destaca rol de la Armada en trabajos previo a presentación en la ONU de la plataforma continental

Mario Desbordes, ministro de Defensa, destacó la labor de la Armada, en los trabajos previos a la presentación, en la ONU, de una extensión de la plataforma continental de Isla de Pascua. Estas declaraciones las efectuó en una actividad encabezada por el Presidente, Sebastián Piñera. Esta iniciativa busca que se reconozcan derechos soberanos que podría llegar a 550 mil kilómetros cuadrados. El territorio incluido en la reclamación se ubica en torno a islas Rapa Nui, y Salas y Gómez. También se informó que para el próximo año se espera la presentación respecto de la plataforma continental extendida en territorio antártico. El ministro de Defensa, enfatizó en que “luego de años de trabajo científico, con destacada participación de la Armada de Chile, hoy tenemos los antecedentes que permiten sustentar una presentación ante Naciones Unidas para reclamar nuestra soberanía sobre una amplia zona de la plataforma continental en la provincia de la Isla de Pascua”. Según indicó el Gobierno, la Armada y Difrol (Dirección de Fronteras, del ministerio de Relaciones Exteriores) seguirán trabajando sobre otras áreas donde

existe plataforma continental extendida. Algunas posibles son la península de Taitao, el archipiélago Juan Fernández y las islas San Félix y San Ambrosio. (El Mercurio – Nacional – 09/10/20).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

El Ciudadano: www.elciudadano.cl

*Tanto El Mercurio, La Tercera y La Segunda se cita su versión impresa; los tres medios en su versión online requieren suscripción para ingresar a sus contenidos. También se requiere suscripción para acceder a Interferencia.cl.

Equipo: José L. Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).